ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUTO AGRICOLA
JOSE MIGUEL MONTALVO

Inscripción S.E. C CD-1234125-152 Inscripción Dane 141306-00493

En Gigante Huila, a Tres (3) de diciembre de 1999, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO AGRICOLA JOSE MIGUEL MONTALVO, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de BACHILLER AGRICOLA; según Resolución No. 20616 del 26 de Octubre de 1982.
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER AGRICOLA**; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Diego Armando Gonzalez Valenzuela
T.I. 02376 de Gigante Huila

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 52 del 3 de diciembre de 1999, consta de 27 alumnos; comienza con el nombre de ROLANDO BOTELLO RODRIGUEZ y cierra con el nombre de OSCAR TRUJILLO TOVAR. Firmada por PANTALEON EMIRO MURILLO COPETE (Rector) y LUZ MARINA VARGAS (Secretaria).

Dada en Gigante Huila a los 3 días del mes de diciembre de 1999.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

PANTALEON EMIRO MURILLO COPETE
Rector
C.C. 6.583.708 de Lorica

LUZ MARINA VARGAS
Secretaria
C.C. 26.500.416 de Gigante

VISUAL LASER

Scanned by CamScanner

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Acta de Grado No. 617

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de Enero de 1976 y reconocimiento institucional por Resolución N°. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante:

DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ VALENZUELA

C.C. No. 12.210.272 de Gigante (Huila)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, le otorga el título de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Señor Vicerrector Académico tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 15 días del mes de MAYO de 2009

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado al Folio No. 596 del libro de Diplomas No. 2

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Teniendo en cuenta que:

Diego Armando González Valenzuela

Con Cédula de Ciudadanía No. 12.210.272 de Gigante

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios para Graduado, le confiere el título de:

Magíster en Educación Física

En la Ciudad de Neiva - Huila, a los 28 días del mes de febrero de 2020.

Rector | Secretario General | Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 266 Registrado en el Folio 284 del Libro de Diplomas No. 1

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Acta de Grado No. 266

En atención a que el estudiante de Postgrado:

DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ VALENZUELA

C.C. No. 12.210.272 de Gigante

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios para Graduado, le confiere el título de :

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN FÍSICA

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los

28 días del mes de febrero de 2020.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado en el Folio 284 del Libro de Diplomas No. 1